

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 217 PERÍODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA - PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLI-
CITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y DESARROLLO
DEL DENOMINADO "CORREDOR CHILE-CHILE", Y OTROS ÍTEMS.

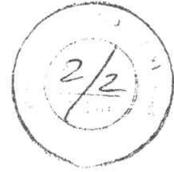
Entró en la Sesión 06-06-2000 P/R RESOL. 097/2000

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



As N° 217/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁTIDA E ISLAS DEL ATÁNTICO SUR

RESUELVE:

*pecial que, a través del año que corresponde, remita
a esta cámara legislativa lo siguiente:*

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo **1-** Informe pormenorizado sobre el estado de situación y desarrollo del denominado "Corredor Chile-Chile", que surge de la firma de Actas en 1.993 y 1.995 y del Acuerdo rubricado en 1.997 de las respectivas Reuniones Bilaterales Argentino-Chilenas, sobre integración y reciprocidad.

2- ARTÍCULO 2°.- Informar a su vez sobre la participación del Estado Provincial de Tierra del Fuego en dicho tema, en todos sus aspectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

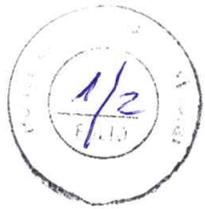
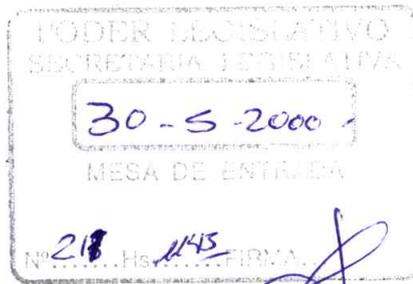
ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*A. Sec
02/06/00*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco del proceso de integración entre Argentina y Chile, los gobiernos de ambos países acordaron Convenios en 1.993 y 1.995, proceso que desembocó en el Acuerdo firmado en Santiago de Chile el 8 de Agosto de 1.997, por los entonces Presidentes Menem y Frei respectivamente.

Así se originó el denominado "Corredor Chile-Chile", que ocupó a la opinión pública el año último principalmente, al ir conociéndose de manera detallada las pautas y alcances de su contenido.

Atendiendo el tiempo transcurrido y los elementos que involucra el tema, es que se propicia el siguiente proyecto.

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

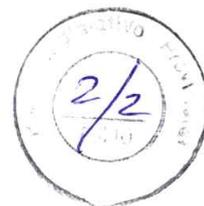
MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATÁNTICO SU

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo un informe pormenorizado sobre el estado de situación y desarrollo del denominado “Corredor Chile-Chile”, que surge de la firma de Actas en 1.993 y 1.995 y del Acuerdo rubricado en 1.997 de las respectivas Reuniones Bilaterales Argentino-Chilenas, sobre integración y reciprocidad.

ARTÍCULO 2°.- Informar a su vez sobre la participación del Estado Provincial de Tierra del Fuego en dicho tema, en todos sus aspectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

MARILEFADIANA RIOS
Legisladora Provincial
Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”